



OFICIO N° 61396  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.140°/371

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2024

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el plan nacional para alumnos y alumnas de altas capacidades dentro de los Servicios Locales de Educación Pública y la aplicación de los programas de "Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos" y "Adecuación de Aceleración Curricular".

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CEDB8AE4CD015507



**Diputada Sra. Mónica Arce Castro**  
**Of. 025/2024**

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**Sra. MÓNICA ARCE.**

H. Diputada de la República.

**A: Sr. Rodrigo Egaña**

Director de la Dirección de Educación Pública (S)

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre 4, piso 16, Santiago

**MAT: SOLICITA INFORMACIÓN QUE SE INDICA**

FECHA: 29 DE ENERO DE 2024

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Dirección de Educación Pública, por medio de su director (S) Sr. Rodrigo Egaña, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, como diputación nos reunimos con la fundación Altas Capacidades Chile, fundación que se dedica a educar, orientar y apoyar a familias de niños y niñas de altas capacidades para lograr una inclusión en su entorno, logrando su desarrollo intelectual y socioemocional de acuerdo a las reales capacidades, a través del desarrollo de proyectos. Al reunirnos con el directorio dimos cuenta de la falta de conocimiento de la existencia de los alumnos y alumnas de alta capacidad y como se regula jurídicamente esto.

Por lo mencionado, es que solicito se informe a la brevedad:

- Plan nacional respecto a alumnos y alumnas de altas capacidades dentro de los Servicios Locales de Educación; y aplicación de los Programas de "Promoción de Talentos en Escuelas y Liceos" y "Adecuación de Aceleración Curricular".

Fraternalmente.

**MÓNICA ARCE**

**H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.**

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. DEP.
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Avda. Pedro Montt s/nº,  
Valparaíso

